

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de julio de 2012, se reúne el Consejo Directivo del IES en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”. Preside la Rectora, Prof. Isabel Bompert. Asisten las Vicerrectoras Prof. Nora Pelaia y Prof. Alejandra Leoni y la Regente, Prof. Diana Ardissonne. Se encuentran presentes las consejeras docentes Susana Lezcano, Elena Odriozola, Olga Regueira, Paula López Cano, Mónica Herrero, Martina Fernández Polcuch; la consejera alumna Cecilia Corrent y los consejeros graduados Estela Lalanne y Carlos Bravo.

Se encuentran ausentes las consejeras docentes Silvia Firmenich Montserrat, Griselda Mársico, Myriam Bogossian; los consejeros alumnos Nancy Acosta, Constanza Bauzá, Sergio De Bonis, María Paula Guarido y la consejera graduada Sofía Ruiz.

Secretaria: Adriana Rodas.

A las 18:18, ingresa la consejera María Aurelia Gigena

A las 18:55, ingresa el consejero Alejandro Raggio

Asegurado el quórum con la presencia de nueve consejeros, comienza la reunión ordinaria a las 18:09 para tratar el Orden del día N° 05/12.

- 1.- Lectura y aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria del 5 de junio de 2012.
- 2.- Informe del Rector.
- 3.- Proclamación del Regente del Nivel Superior.
- 4.- Solicitud de auspicio del Curso de Posgrado “Diseñando la formación docente según el enfoque basado en aptitudes” (UCA).
- 5.- Solicitud de auspicio del II Congreso Internacional de Profesores de Lenguas oficiales del Mercosur (CIPLOM)
- 6.- Continuación del tratamiento del despacho de la Comisión de Reglamento sobre el Reglamento de Biblioteca.
- 7.- Taller de Metodología de la Investigación: créditos para los Profesorados plan viejo y Traductorado de Francés
- 8.- RAM: pase a la Comisión de Reglamento
- 9.- Procedimientos a seguir para las selecciones de antecedentes.

**1.- Lectura y aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria del 5 de junio de 2012.**

Se aprueba con los votos de las consejeras docentes Susana Lezcano, Elena Odriozola, Olga Regueira, Paula López Cano y Mónica Herrero y la consejera alumna María Aurelia Gigena.

Se abstienen la consejera docente Martina Fernández Polcuch; la consejera alumna Cecilia Corrent; los consejeros graduados Estela Lalanne y Carlos Bravo por haber estado ausentes en esa oportunidad.

El Consejo Directivo pide tratamiento sobre tablas para realizar una revisión de la resolución aprobada en la última sesión:

“El Consejo Directivo decide se le otorguen créditos a los alumnos del Profesorado en Alemán (plan 2005) por el cursado y aprobación de la materia-taller “Didáctica de la Gramática” perteneciente al Plan de estudios 2009”.

-Se aprueba por unanimidad.

La modificación de la resolución se basa en que el Plan de estudio mencionado no requiere la aprobación de créditos.

El Consejo Directivo modifica la resolución de la siguiente manera; “Permitir que se otorguen créditos a los alumnos del Profesorado en Alemán de planes que así lo requieran por el cursado y aprobación de la materia-taller “Didáctica de la Gramática” perteneciente al Plan de estudios 2009”.

-Se aprueba por unanimidad.

## **2.- Informe del Rector.**

A partir de la promulgación de la Ley de Educación Nacional y de las sucesivas Resoluciones del Consejo Federal, (Res. CFE N° 24/07, Res. CFE N° 74/08, Res. CFE N° 83/09), los planes de las carreras de formación docente deben respetar los Lineamientos Curriculares y, a partir del próximo año, deben ser jurisdiccionales: cada jurisdicción debe dictar el mismo plan de estudios en todos sus institutos de formación docente, con un margen de libertad institucional de entre un 20% y un 30 %. Por lo tanto, el I.E.S en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández” debe acordar para la elaboración de sus planes de estudios con el Instituto Superior del Profesorado “Joaquín V. González” y con la Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas “Sofía E. Broquen de Spangenberg” en las carreras que tienen en común. Además, se debe acordar con el resto de las instituciones un plan común para el Trayecto de Formación General. Se debería entregar una versión preliminar de los planes de estudios para el mes de marzo 2013 y una versión final para diciembre de 2013 para poder obtener la validez nacional.

Con respecto a los planes de estudio de los Traductorados oportunamente reformulados siguiendo los lineamientos indicados por la Dirección de Formación Docente, la Rectora informa que los planes de los Traductorados en Alemán y Portugués están en este momento en el Ministerio de Educación de la Nación, a la espera de la validez nacional ya que los que están en vigencia fueron confeccionados con posterioridad al 2005, por lo tanto no necesitan una nueva resolución por parte de la jurisdicción. Con respecto a los de los Traductorados de Inglés y Francés, se encuentran aún en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Una vez que tengan la Resolución de aprobación de la jurisdicción, serán girados al MEN para tramitar su validez nacional.

La Rectora cede la palabra a la Regente del Nivel Superior Prof. Diana Ardissonne quien informa sobre Seminarios y Jornadas previstas para el Segundo cuatrimestre.

La Regente anuncia que el IES en Lenguas Vivas es co-organizador junto con la Universidad de San Martín de las “Segundas Jornadas Internacionales de Pedagogía de la Fonética de Lenguas Extranjeras (alemán, español, francés, inglés, italiano y portugués)” e informa que se realizará en el Instituto una pre-jornada el día 30 de agosto. La Regente electa, Prof. Paula López Cano, continuará con las gestiones correspondientes a esta actividad académica. La información sobre estas Jornadas se encuentra en la página web del instituto.

Para el segundo cuatrimestre están previstos los siguientes cursos y talleres:

Taller de Metodología de la Investigación – (otorga 8 créditos).

Docente a cargo: Prof. Claudia Touris.

Los días miércoles de 18 a 20:40 – Comienza el 22 de agosto y finaliza el 28 de noviembre de 2012.

Los destinatarios son estudiantes avanzados de las carreras del nivel superior del Instituto, egresados de dichas carreras, estudiantes de los postítulos del ELSE y IELSE, adscriptos, profesores de la institución e integrantes de los equipos de investigación del programa de investigación del instituto.

El programa de este taller y el CV de la Prof. Touris se encuentran también en la página del instituto en la sección “Actividades académicas del Instituto”.

-Seminario de Introducción a la Interpretación Consecutiva

Docente a cargo: Prof. Virginia Prieto – Fineberg

Se realizarán cinco sesiones de dos horas cada una.

Comienza el día lunes 6 de agosto y finaliza el viernes 10 de agosto de 2012 en el horario de 10: 30 a 12:30.

A pedido de la Prof. Fineberg, se ha establecido un cupo de doce vacantes. Los destinatarios son estudiantes del Traductorado de Inglés del instituto que tengan cursada la materia Introducción a la Interpretación y, en segunda instancia, estudiantes del Traductorado en Inglés del instituto que estén próximos a graduarse. En el caso de que no se cubriera el cupo establecido, se permitirá la inscripción de graduados.

-Seminario “Traducir Shakespeare”

Docente a cargo: Pablo Ingberg

Los destinatarios son estudiantes, graduados y docentes del Traductorado y del Profesorado en Inglés de Instituto.

Las vacantes no son limitadas.

El seminario comienza el martes 4 de septiembre y finaliza el 9 de octubre de 2012 en el horario de 19 a 21 - Se dicta en español.

Toma la palabra la Rectora Isabel Bompert y explica que el Reglamento Orgánico está listo para ser elevado a la Dirección de Formación Docente.

Recuerda a los consejeros que en la sesión en la cual se terminó de aprobar el último artículo, se votó la propuesta de una consejera respecto del respeto de la cuestión de género. Comenta que se revisó todo el Reglamento contemplando el género masculino y femenino en todos y cada uno de los casos y el resultado es bastante engorroso por lo cual lo presenta nuevamente al Consejo Directivo para ser analizado antes de ser elevado.

La Rectora procede a leer algunos artículos del Reglamento terminado y se produce un debate en torno a la legalidad de que un Reglamento Orgánico votado en su totalidad pueda sufrir modificaciones aunque sea de forma, luego de haberse votado el último artículo.

Se vota el tratamiento sobre tablas de la validez de la resolución sobre el respeto de las cuestiones de género votada en la sesión del 15 de mayo de 2012: *“Que en la redacción final del Reglamento Orgánico se contemple el género masculino y femenino. Ejemplo Rector/a”*.

Por la afirmativa: las consejeras docentes Susana Lezcano, Elena Odriozola, Olga Regueira, Paula López Cano, Mónica Herrero, Martina Fernández Polcuch; los consejeros alumnos Cecilia Corrent, María Aurelia Gigena, Alejandro Raggio y la consejera graduada Estela Lalanne.

Por la negativa: ninguno.

Abstenciones: el consejero graduado Carlos Bravo.

Continúa el debate sobre el tema y se considera la posibilidad de incluir al final del texto sin modificar los artículos ya votados una frase que indique que en este trabajo se contempló el género masculino y femenino.

Los consejeros votan por declarar nula la Resolución N° 113/12 de la sesión de 15-05-12 (*“Que en la redacción final del Reglamento Orgánico se contemple el género masculino y femenino. Ejemplo Rector/a”*) dado que no se puede modificar los artículos que ya habían sido votados de cierta manera.

Se aprueba por unanimidad.

Los consejeros continúan discutiendo si corresponde hacer una modificación a un Reglamento Orgánico totalmente aprobado hasta su último párrafo. Por ejemplo, agregar un artículo más o una nota al pie en la que se aclare que el hecho de que en todos los casos se utilice el género masculino no significa que no se tengan en cuenta las cuestiones de género.

La consejera Olga Regueira considera que no corresponde hacer ninguna modificación porque este pedido fue planteado fuera de tiempo; se debería haber planteado como mínimo una sesión de antes de terminar, momento en el cual se podría haber agregado una cláusula o nota al pie.

Los consejeros acuerdan con la consejera Olga Regueira.

El consejero Carlos Bravo lee el artículo 66 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo y los consejeros debaten y acuerdan que no corresponde agregar nada al Reglamento Orgánico terminado en la sesión del 15 de mayo de 2012.

### **-Planes de Estudios de la Carreras de Formación Docente.**

Los consejeros vuelven al tema mencionado al comienzo de la sesión en el informe del Rector y deciden manifestarse de la siguiente manera:

*“Este CD manifiesta su desacuerdo con las resoluciones del Consejo Federal N° 24/07, 74/08 y 83/09 a través de las cuales se exige, para otorgarles validez nacional a los títulos, la unificación a nivel jurisdiccional de los planes de estudio de las carreras de formación docente y se modifica el alcance de los títulos que pasarían a comprender todos los niveles y modalidades del sistema de educación formal. Este desacuerdo se fundamenta en la idea de que tal uniformización conspira contra la calidad de la educación y la especialización en la formación docente”.*

Se aprueba por unanimidad.

El Consejo Directivo le solicita a la Sra. Rectora que haga llegar esta manifestación a las autoridades pertinentes.

### **3.- Proclamación del Regente del Nivel Superior**

La Rectora informa que los días 4 y 5 de julio se llevaron a cabo las elecciones para cubrir el cargo de Regente del Nivel Superior para el periodo agosto 2012 – febrero 2014.

-Que se presentaron dos listas: Lista N° 1: Prof. Paula López Cano - Lista N° 2: Prof. Lorrain Ledwith

-Lee los porcentajes obtenidos por cada lista en la elección.

-Proclama a la Profesora Paula López Cano como Regente del Nivel Superior e informa que asumirá el próximo 3 de agosto.

-Manifiesta que esta es la última sesión a la que asiste la profesora Diana Ardissonne luego de cuatro años de gestión e invita a los consejeros a la despedida oficial que el Rectorado le brindará el 12 de julio próximo.

-Los consejeros expresan a la Prof. Diana Ardissonne su reconocimiento y agradecimiento por la labor realizada desde su cargo de Regente de Nivel Superior en estos años.

-La Regente Prof. Diana Ardissonne se despide del Consejo Directivo.

#### **5.- Solicitud de auspicio del II Congreso Internacional de Profesores de Lenguas oficiales del Mercosur (CIPLOM)**

La Rectora da lectura a la solicitud de auspicio enviada a los consejeros previamente por mail.

Se aprueba por unanimidad.

#### **8.- RAM: pase a la Comisión de Reglamento**

Pasa a la Comisión de Reglamento para su tratamiento el Reglamento Académico Marco.

#### **4.- Solicitud de auspicio del Curso de Posgrado “Diseñando la formación docente según el enfoque basado en aptitudes” (UCA).**

La Rectora lee la nota que solicita el auspicio. Se transcribe un fragmento de dicha nota:

*-Curso de posgrado abierto y acreditable denominado “Diseñando la formación docente según el enfoque basado en aptitudes (ability-based curriculum)” que se desarrollará en el marco de la importante visita académica de la Prof. Mary E. Diez, PhD, Decana de la Escuela de Educación del Alverno College (EEUU), titulada “Desafíos de la formación y la práctica docente: aptitudes, desempeño y evaluación”.*

*-El apoyo que le pedimos implica una adhesión institucional a fin de promover este programa y en particular facilitar la inscripción de directivos, profesores y graduados.*

*-Arancel: \$ 1.500 o US\$ 350. Se ofrecen becas parciales o totales con justificación y financiadas por instituciones auspiciantes.*

Los consejeros intercambian información sobre el organizador del curso de posgrado, el “Departamento de Educación, Programa de Servicios Educativos (ProSEd), UCA” y debaten sobre la pertinencia de que una institución pública auspicie un curso de posgrado de una universidad privada. Se recuerda, además, que el IES en Lenguas Vivas ha auspiciado en numerosas oportunidades congresos, jornadas y/o seminarios pero no cursos de posgrado.

Se proponen dos mociones:

Moción 1: Aceptar auspiciar el Curso de Posgrado “Diseñando la formación docente según el enfoque basado en aptitudes”

Por la afirmativa: las consejeras docentes Susana Lezcano, Paula López Cano.

Por la negativa: las consejeras docentes Elena Odriozola, Olga Regueira, Martina Fernández Polcuch; los consejeros alumnos Cecilia Corrent, María Aurelia Gigena, Alejandro Raggio y los consejeros graduados Estela Lalanne y Carlos Bravo.

Abstenciones: la consejera docente Mónica Herrero.

Moción 2: No aceptar auspiciar el Curso de Posgrado “Diseñando la formación docente según el enfoque basado en aptitudes”

-Al contabilizar mayoría de votos negativos no se vota la segunda moción.

**7.- Taller de Metodología de la Investigación: créditos para los Profesorados plan viejo y Traductorado de Francés.**

La Vicerrectora Alejandra Leoni propone al Consejo Directivo que el Taller de Metodología de la Investigación de la docente a cargo de la Prof. Claudia Touris, propuesto por la Regente Diana Ardissonne, otorgue por su aprobación 8 créditos a los alumnos de todos los Profesorados con plan de estudios anterior al 2005 y de los Traductorados que requieran créditos en su plan de estudios. Asimismo, propone que este taller se reconozca como instancia curricular del Trayecto de Profundización con una carga horaria de 60 horas en todos los planes de estudios de los Profesorados 2005 y 2009 que incluyan este Trayecto.

El Consejo Directivo resuelve otorgar 8 créditos a los alumnos que aún cursan carreras que exigen créditos y 60 horas del Trayecto de Profundización para los alumnos que cursen el Taller de Metodología de la Investigación.

Se aprueba por unanimidad.

A las 20:40 hs. se levanta la sesión.